

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE D.^ª ISABEL AGUILERA NAVARRO COMO CONSEJERA EXTERNA INDEPENDIENTE DE LA SOCIEDAD A QUE SE REFIERE EL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CONVOCADA PARA LOS DÍAS 24 Y 25 DE ABRIL DE 2024, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

1. INTRODUCCIÓN

Este informe justificativo se formula por el Consejo de Administración de Lar España Real Estate SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”) de conformidad con lo previsto en el apartado 5 del artículo 529 *decies* del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “**Ley de Sociedades de Capital**”), y tiene por objeto justificar la propuesta de reelección de D.^ª Isabel Aguilera Navarro como consejera independiente de la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del referido artículo, corresponde a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad la propuesta de nombramiento o reelección de los consejeros que tengan la consideración de independientes. Dicha propuesta debe ir acompañada de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos de la persona cuyo nombramiento o reelección es propuesto a la Junta General.

Por su parte, el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establece que, antes de proponer la reelección de consejeros a la Junta General de accionistas, el Consejo de Administración evaluará, con abstención de los sujetos afectados, la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

En atención a lo anterior, y con motivo de la próxima expiración del mandato de D.^ª Isabel Aguilera Navarro, el presente informe tiene por objeto valorar su competencia, experiencia y méritos, todo ello a la vista de la propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de reelegir a D.^ª Isabel Aguilera Navarro como consejera de la Sociedad. La citada propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad se adjunta como **Anexo** al presente informe.

Como introducción a este informe procede señalar que el Consejo de Administración, en pleno y por unanimidad, acordó a finales de 2022 poner en marcha un **plan de renovación ordenada y escalonada del Consejo** que permitiese cumplir plenamente en el año 2024 la Recomendación 15 del Código de Buen Gobierno Corporativo de las Sociedades Cotizadas (“**CBG**”) en lo relativo a alcanzar un porcentaje de consejeras que represente al menos el 40% de los miembros del Consejo, sin que ello afecte al cumplimiento de las demás recomendaciones

relacionadas con la estructura y composición del Consejo de Administración. En particular, a tales efectos, D. Alec Emmott ha notificado a la Sociedad su decisión de renunciar a su cargo de consejero con efectos desde el 25 de abril de 2024, de lo cual ha tomado razón el Consejo de Administración, facilitando el escalonamiento en la renovación del Consejo, pero garantizando en todo momento la estabilidad en la composición del Consejo de Administración y sus Comisiones, en orden a preservar la experiencia y conocimientos de cada órgano social en su conjunto. La reelección de D.^a Isabel Aguilera Navarro coadyuva, del mismo modo, al cumplimiento de la Recomendación 15 del CBG.

2. VALORACIÓN DEL CANDIDATO

A continuación se expone la valoración del Consejo sobre la competencia, experiencia y méritos de D.^a Isabel Aguilera Navarro y su idoneidad para cumplir con sus funciones de consejera independiente de la Sociedad, a la vista de la propuesta motivada emitida por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de la Sociedad, en su reunión de 21 de marzo de 2024.

A los efectos del artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, este informe contiene información completa sobre la identidad, currículum y categoría a la que pertenece D.^a Isabel Aguilera Navarro. Asimismo, incluye una valoración de la calidad de su trabajo y su dedicación durante el mandato precedente y sobre la concurrencia de los requisitos de idoneidad que le son exigibles para el ejercicio de las funciones propias de consejero de la Sociedad.

a. Perfil profesional y biográfico

D.^a Isabel Aguilera Navarro ha desarrollado su trayectoria profesional en distintas empresas de diversos sectores y ha sido Presidenta de España y Portugal de General Electric, Directora General en España y Portugal de Google, Chief Operating Officer del Grupo NH Hoteles, y Consejera Delegada para España, Italia y Portugal de Dell Computer Corporation. Asimismo, ha formado parte del Consejo de Administración de diversas empresas como Indra Sistemas, Banco Mare Nostrum, Aegon España, Laureate Inc, Grupo Egasa, HPS (Hightech Payment Systems) o Banca Farmafactoring. En la actualidad, D.^a Isabel Aguilera es consejera de las sociedades cotizadas Grupo Cemex, Oryzon Genomics y Clínica Baviera, además de Making Science, que cotiza en el segmento BME Growth de BME MTF Equity.

D.^a Isabel Aguilera Navarro es licenciada en Arquitectura y Urbanismo por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, ha cursado el Máster en Dirección Comercial y Marketing del IE, el Programa de Dirección General de IESE, el Programa para Alta Dirección de Empresas e Instituciones Líderes del Instituto San Telmo y el programa de ESG para Consejeros de ESADE. En la actualidad es Profesora Asociada de ESADE, consultora de estrategia e innovación y también es consejera de la sociedad no cotizada Canal de Isabel II.

b. Pertenencia a otros consejos de administración de sociedades cotizadas

En la actualidad D.^a Isabel Aguilera Navarro es miembro del Consejo de Administración de las siguientes sociedades cotizadas en mercados regulados distintas de Lar España:

- Cemex, S.A.B.



- Oryzon Genomics, S.A.
- Clínica Baviera, S.A.

En consecuencia, D.^ª Isabel Aguilera Navarro cumple con el límite previsto en el artículo 19.4 del Reglamento del Consejo de Administración, en virtud del cual los consejeros de la Sociedad podrán formar parte de hasta un máximo de cuatro consejos de administración de otras sociedades cotizadas en mercados regulados (diferentes a la Sociedad) en España o en el extranjero.

En todo caso, a este respecto, cabe señalar que D.^ª Isabel Aguilera Navarro ha comunicado formalmente su decisión de no prorrogar su mandato en Clínica Baviera, S.A., una vez se produzca el vencimiento del mismo a lo largo de este ejercicio. Esta declaración refleja su compromiso con el Consejo de Administración de la Sociedad y el resto de Consejos de los que forma parte, estando D.^ª Isabel Aguilera Navarro en la mejor posición para aportar su experiencia y conocimientos a la Sociedad, mejorando la eficiencia y eficacia de sus procesos de gobernanza, y defendiendo los más altos estándares de gobierno corporativo, al tiempo que aprovecha las sinergias asociadas a la pertenencia a diversos Consejos de Administración.

En línea con lo dispuesto en el Informe Anual de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 27 de febrero de 2024, D.^ª Isabel Aguilera Navarro no desempeña ninguna actividad retribuida adicional, distinta de las señaladas anteriormente y de sus labores como Profesora Asociada de ESADE y consultora de estrategia e innovación.

c. Calidad de su trabajo y dedicación

D.^ª Isabel Aguilera Navarro fue nombrada consejera de la Sociedad y miembro de la Comisión de Auditoría y Control el 29 de mayo de 2017 por el Consejo de Administración de la Sociedad, a través del sistema de cooptación. El 19 de abril de 2018, la Junta General ordinaria de accionistas de la Sociedad ratificó su nombramiento como consejera y la reeligió por el plazo estatuario de tres años. El 22 de abril de 2021, la Junta General ordinaria de accionistas de la Sociedad la reeligió nuevamente por el plazo estatuario de tres años. Actualmente, D.^ª Isabel Aguilera Navarro es consejera de la Sociedad, y miembro y Presidente, desde octubre de 2022, de su Comisión de Auditoría y Control.

El Consejo de Administración ha analizado la labor desempeñada por la consejera y su dedicación durante el mandato precedente y considera que ésta ha desempeñado su cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe, en el mejor interés de la Sociedad y bajo el principio de responsabilidad personal, con libertad de criterio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros. En particular, el Consejo de Administración valora de forma muy positiva el compromiso, diligencia y profesionalidad de D.^ª Isabel Aguilera Navarro en el ejercicio de sus funciones como consejera y su contribución y aportación a las actividades y sesiones del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría y Control, la cual preside.

Para realizar este análisis, el Consejo de Administración ha tomado en cuenta las conclusiones alcanzadas durante el proceso de evaluación del Consejo llevado a cabo por un

experto independiente respecto a los ejercicios 2021 y 2022. Además, en el marco de la propuesta de reelección de D.^ª Isabel Aguilera Navarro como consejera independiente y la dimisión de D. Alec Emmott como consejero independiente con efectos desde el 25 de abril de 2024, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha revisado nuevamente la matriz de competencias, que resume de manera sintética las capacidades que el Consejo de Administración considera más relevantes para la gestión de la Sociedad, señalando los aspectos más destacados del perfil de cada uno de los consejeros. La matriz de competencias fue elaborada en diciembre de 2020 y ha sido revisada por el Consejo de Administración periódicamente, al amparo de lo dispuesto en el apartado 3 de la Sección Tercera de la Guía Técnica 1/2019 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En particular, esta matriz se revisa al menos una vez al año a final de cada ejercicio, así como cada vez que ha valorarse el nombramiento o reelección de algún consejero.

Tomando en consideración los referidos procesos de evaluación externos e internos del Consejo, así como la revisión y actualización de la matriz de competencias, en primer lugar se concluyó, entre otras cuestiones, que el Consejo de Administración se encontraba en consonancia con las mejores prácticas de gobierno corporativo, pues se trataba de un Consejo equilibrado, bien cohesionado y con todas las capacidades necesarias para la mejor gestión de la Sociedad, cumpliendo unos muy altos estándares de buena gobernanza, siendo unánime la percepción positiva de todos los consejeros respecto del resto de consejeros y del desarrollo de sus funciones.

En segundo lugar, y en ese contexto, se evaluó el perfil profesional y biográfico de D.^ª Isabel Aguilera Navarro así como su desempeño, participación y aportación a la Sociedad junto con el de perfiles y capacidades del Consejo en su conjunto. Tras analizar el resto de sus ocupaciones y su independencia, se concluyó que D.^ª Isabel Aguilera Navarro posee la competencia, experiencia y méritos adecuados para ejercer sus funciones como consejera de la Sociedad en los términos legalmente establecidos. Tomando en cuenta lo previsto en la matriz de competencias tal y como ha sido revisada y actualizada, se concluye que D.^ª Isabel Aguilera Navarro está plenamente capacitada para el puesto para el que se le vuelve a proponer por ser experta, entre otras, en las materias indicadas en la matriz adjunta a la propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, todas ellas competencias que la Sociedad considera esenciales para su buen funcionamiento y para el desempeño adecuado del Consejo como órgano de administración colegiado.

Además, el Consejo de Administración aprecia la extensa trayectoria profesional de D.^ª Isabel Aguilera Navarro y considera que reúne los conocimientos y experiencia necesarios para el adecuado desarrollo de sus funciones como consejera de la Sociedad y como miembro y Presidente de la Comisión de Auditoría y Control.

Por otra parte, el Consejo de Administración considera que la consejera ha dedicado el tiempo necesario para desempeñar eficazmente su cometido y que tiene suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones, especialmente teniendo en cuenta su asistencia a las numerosas reuniones convocadas y el grado de cumplimiento de todas sus funciones, siendo de gran valor sus aportaciones y trabajo, especialmente como Presidente de la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad. Tal y como figura en el Informe Anual de Gobierno

Corporativo de la Sociedad de 2023, D.^ª Isabel Aguilera ha asistido personalmente a las 10 reuniones de la Comisión de Auditoría celebradas durante el ejercicio (el 100%) y a 12 de las 13 reuniones de Consejo celebradas (el 92,31%), habiendo delegado su representación en la reunión a la que no asistió, con instrucciones precisas de voto, en el Presidente. D.^ª Isabel Aguilera Navarro también ha manifestado su total disponibilidad para asistir a las reuniones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de la Sociedad a las que sea convocada con el objetivo de facilitar la coordinación entre ambas comisiones en materia de sostenibilidad, como ha hecho también en el caso de reuniones con auditores externos e internos y el equipo interno de la Sociedad.

d. Derechos de voto en la Sociedad

De conformidad con la información que ha sido comunicada a la Sociedad, D.^ª Isabel Aguilera Navarro es titular de 2.620 acciones de la Sociedad.

e. Categoría de consejero

D.^ª Isabel Aguilera Navarro no representará a ningún accionista en el Consejo de Administración ni tendrá funciones ejecutivas. Asimismo, el Consejo ha comprobado que la candidata reúne los requisitos para tener la consideración de consejera externa independiente conforme a lo dispuesto por la normativa aplicable.

3. INFORME FAVORABLE

A la vista de lo anterior, el Consejo de Administración suscribe íntegramente la propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad e informa favorablemente sobre la reelección de D.^ª Isabel Aguilera Navarro como consejera de la Sociedad, con la categoría de consejera independiente, por el plazo estatutario de tres años, en el convencimiento de que la consejera aportará continuidad a la gestión de la Sociedad y el grupo llevada hasta el momento.

El texto íntegro de la propuesta de acuerdo que se somete a la Junta General ordinaria es el siguiente:

"A propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad y previo informe favorable del Consejo de Administración, reelegir a D.^ª Isabel Aguilera Navarro como consejera de la Sociedad con la categoría de "consejera independiente" por el plazo estatutario de tres años."

En Madrid, a 21 de marzo de 2024

ANEXO

PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y SOSTENIBILIDAD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA REELECCIÓN DE D.^ª ISABEL AGUILERA NAVARRO COMO CONSEJERA EXTERNA INDEPENDIENTE DE LA SOCIEDAD

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo previsto en el apartado 4 del artículo 529 *decies* del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “**Ley de Sociedades de Capital**”) y el artículo 15.4 del Reglamento del Consejo de Administración de Lar España Real Estate SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”), la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de la Sociedad formula esta propuesta de reelección de D.^ª Isabel Aguilera Navarro como consejera independiente de la Sociedad por el plazo estatutario de tres años para su sometimiento a la próxima Junta General ordinaria de accionistas de la Sociedad.

Como introducción a esta propuesta, conviene resaltar que la Comisión ha dado especial importancia al cumplimiento con la Recomendación 15 del Código de Buen Gobierno Corporativo de las Sociedades Cotizadas (“**CBG**”) aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y ha estado trabajando junto con el Consejo de Administración para lograr ese resultado. Por ese motivo, a finales de 2022, la Comisión propuso al Consejo, y el Consejo aprobó, la implementación de un **plan de renovación ordenada y escalonada del Consejo** que permitiese cumplir plenamente en el año 2024 la Recomendación 15 del CBG en lo relativo a alcanzar un porcentaje de consejeras que represente al menos el 40% de los miembros del Consejo, sin que ello afecte al cumplimiento de las demás recomendaciones relacionadas con la estructura y composición del Consejo de Administración. En particular, a tales efectos, D. Alec Emmott ha notificado a la Sociedad su decisión de renunciar a su cargo de consejero con efectos desde el 25 de abril de 2024, de lo cual ha tomado razón el Consejo de Administración. Ello, a los efectos de facilitar el escalonamiento en la renovación del Consejo al tiempo que se garantiza en todo momento la estabilidad en la composición del Consejo de Administración y sus Comisiones, en orden a preservar la experiencia y conocimientos de cada órgano social en su conjunto. La reelección de D.^ª Isabel Aguilera Navarro coadyuva, del mismo modo, al cumplimiento de la Recomendación 15 del CBG.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Con motivo de la próxima expiración del mandato de D.^ª Isabel Aguilera Navarro, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha analizado la actual composición del Consejo de Administración y ha revisado las competencias, conocimientos y experiencias de sus miembros actuales con el fin de identificar las necesidades del Consejo y concretar las



funciones y aptitudes que deben reunir los candidatos para desempeñar eficazmente su cometido.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha evaluado el perfil profesional y biográfico de D.^ª Isabel Aguilera Navarro y ha valorado su desempeño como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad y como miembro y Presidente de la Comisión de Auditoría y Control.

D.^ª Isabel Aguilera Navarro ha desarrollado su trayectoria profesional en distintas empresas de diversos sectores y ha sido Presidenta de España y Portugal de General Electric, Directora General en España y Portugal de Google, Chief Operating Officer del Grupo NH Hoteles, y Consejera Delegada para España, Italia y Portugal de Dell Computer Corporation. Asimismo ha formado parte del Consejo de Administración de diversas empresas como Indra Sistemas, Banco Mare Nostrum, Aegon España, Laureate Inc, Grupo Egasa, HPS (Hightech Payment Systems) o Banca Farmafactoring. En la actualidad, D.^ª Isabel Aguilera es consejera de las sociedades cotizadas Grupo Cemex, Oryzon Genomics y Clínica Baviera, además de Making Science, que cotiza en el segmento BME Growth de BME MTF Equity.

D.^ª Isabel Aguilera Navarro es licenciada en Arquitectura y Urbanismo por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, ha cursado el Máster en Dirección Comercial y Marketing del IE, el Programa de Dirección General de IESE, el Programa para Alta Dirección de Empresas e Instituciones Líderes del Instituto San Telmo y el programa de ESG para Consejeros de ESADE. En la actualidad es Profesora Asociada de ESADE, consultora de estrategia e innovación y también es consejera de la sociedad no cotizada Canal de Isabel II.

En todo caso, en cuanto a las sociedades en las que es consejera, cabe señalar que D.^ª Isabel Aguilera Navarro ha comunicado formalmente su decisión de no prorrogar su mandato en Clínica Baviera, S.A., una vez se produzca el vencimiento del mismo a lo largo de este ejercicio. Esta declaración refleja su compromiso con el Consejo de Administración de la Sociedad y el resto de los que forma parte, estando D.^ª Isabel Aguilera Navarro en la mejor posición para aportar su experiencia y conocimientos a la Sociedad, mejorando la eficiencia y eficacia de sus procesos de gobernanza, y defendiendo los más altos estándares de gobierno corporativo, al tiempo que aprovecha las sinergias asociadas a la pertenencia a diversos Consejos de Administración.

En línea con lo dispuesto en el Informe Anual de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 27 de febrero de 2024, D.^ª Isabel Aguilera Navarro no desempeña ninguna actividad retribuida adicional, distinta de las señaladas anteriormente y de sus labores como Profesora Asociada de ESADE y consultora de estrategia e innovación.

En cuanto a la calidad de su trabajo, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad considera que D.^ª Isabel Aguilera Navarro ha desempeñado su cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe, en el mejor interés de la Sociedad y bajo el principio de responsabilidad personal, con libertad de criterio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros. En particular, la Comisión valora de forma muy positiva el compromiso, diligencia y profesionalidad de la consejera en el ejercicio de sus funciones como miembro del Consejo de Administración y como miembro y Presidente de la Comisión de Auditoría y Control,

así como sus contribuciones y aportaciones a las actividades y sesiones del Consejo de Administración y de la referida comisión.

A estos efectos, la Comisión ha tenido en cuenta las conclusiones alcanzadas durante el proceso de evaluación del Consejo llevado a cabo por un experto independiente respecto a los ejercicios 2021 y 2022. Además, en el marco de la propuesta de reelección de D.^ª Isabel Aguilera Navarro como consejera independiente y la dimisión de D. Alec Emmott como consejero independiente con efectos desde el 25 de abril de 2024, la Comisión ha revisado nuevamente la matriz de competencias, que resume de manera sintética las capacidades que el Consejo de Administración considera más relevantes para la gestión de la Sociedad, señalando los aspectos más destacados del perfil de cada uno de los consejeros. La matriz de competencias fue elaborada en diciembre de 2020 y ha sido revisada por la Comisión y el Consejo periódicamente, al amparo de lo dispuesto en el apartado 3 de la Sección Tercera de la Guía Técnica 1/2019 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En particular, esta matriz, que se adjunta a la presente propuesta como **Anexo**, se revisa al menos una vez al año a final de cada ejercicio, así como cada vez que ha valorarse el nombramiento o reelección de algún consejero.

Tomando en consideración los referidos procesos de evaluación externos e internos del Consejo, así como la revisión y actualización de la matriz de competencias, en primer lugar se concluyó, entre otras cuestiones, que el Consejo de Administración se encontraba en consonancia con las mejores prácticas de gobierno corporativo, pues se trataba de un Consejo equilibrado, bien cohesionado y con todas las capacidades necesarias para la mejor gestión de la Sociedad, cumpliendo unos muy altos estándares de buena gobernanza, siendo unánime la percepción positiva de todos los consejeros respecto del resto de consejeros y del desarrollo de sus funciones.

En segundo lugar, y en ese contexto, la Comisión evaluó el perfil profesional y biográfico de D.^ª Isabel Aguilera Navarro así como su desempeño, junto con el de perfiles y capacidades del Consejo en su conjunto. En concreto, la Comisión ha estudiado cuidadosamente su participación y aportación a la Sociedad, así como sus posiciones en el resto de las sociedades en las que ejerce como consejera (en ningún caso ejecutiva). Ha constatado su asistencia a las numerosas reuniones convocadas y el cumplimiento de todas sus funciones, siendo de gran valor sus aportaciones y trabajo, especialmente como Presidente de la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad. Tras analizar el resto de sus ocupaciones y su independencia, concluyó que D.^ª Isabel Aguilera Navarro posee la competencia, experiencia y méritos adecuados para ejercer sus funciones como consejera de la Sociedad en los términos legalmente establecidos. Tomando en cuenta la matriz de competencias adjunta como Anexo y por ser experta en las materias allí relacionadas, la Comisión considera que D.^ª Isabel Aguilera Navarro está plenamente capacitada para el puesto para el que se le vuelve a proponer, toda vez que la Sociedad considera dichas competencias esenciales para su buen funcionamiento y para el desempeño adecuado del Consejo como órgano de administración colegiado.

Además, la Comisión aprecia la extensa trayectoria profesional de D.^ª Isabel Aguilera Navarro y considera que reúne los conocimientos y experiencia necesarios para el adecuado desarrollo de sus funciones como consejera de la Sociedad y como miembro y Presidente de la Comisión de Auditoría y Control.

Por otra parte, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha analizado el resto de ocupaciones de D.^ª Isabel Aguilera Navarro. Tomando en consideración que actualmente D.^ª Isabel Aguilera Navarro es miembro del Consejo de tres sociedades cotizadas en mercados regulados distintas de Lar España —esto es, Cemex, S.A.B., Oryzon Genomics, S.A., y Clínica Baviera, S.A. (y sin perjuicio de su decisión de no prorrogar su mandato en esta última, como se ha expuesto)—, cuyas exigencias de dedicación en la mayoría de los casos son menores que en el caso de la Sociedad, la Comisión considera que la consejera cumple con el límite previsto en el artículo 19.4 del Reglamento del Consejo de Administración y que tiene suficiente disponibilidad para compatibilizar dichas ocupaciones conforme a lo dispuesto en el Código de Buen Gobierno y la Guía Técnica 1/2019 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En particular, la Comisión considera la consejera ha dedicado el tiempo necesario para desempeñar eficazmente su cometido y que tiene suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones, especialmente teniendo en cuenta su asistencia a las numerosas reuniones convocadas y el grado de cumplimiento de todas sus funciones, siendo de gran valor sus aportaciones y trabajo, especialmente como Presidente de la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad. Tal y como figura en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad de 2023, así lo avalan sus ratios de asistencia: (i) del 92,31% (12 de las 13 reuniones convocadas) en el caso del Consejo de Administración (habiendo delegado su representación en la reunión a la que no asistió, con instrucciones precisas de voto, en el Presidente); y (ii) del 100% (10 de las 10 reuniones convocadas) en el caso de la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad. D.^ª Isabel Aguilera Navarro también ha manifestado su total disponibilidad para asistir a las reuniones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de la Sociedad a las que sea convocada con el objetivo de facilitar la coordinación entre ambas comisiones en materia de sostenibilidad, como ha hecho también en el caso de reuniones con auditores externos e internos y el equipo interno de la Sociedad.

La Comisión también ha evaluado la independencia de la consejera y considera que no incurre en ninguna situación que le impida desempeñar sus funciones como consejera de la Sociedad con la categoría de independiente.

3. PROPUESTA DE ACUERDO

A la vista de lo anterior, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad entiende que D.^ª Isabel Aguilera Navarro posee la competencia, la experiencia y los méritos adecuados para ejercer sus funciones como consejero de la Sociedad en los términos legalmente establecidos y, en consecuencia, eleva al Consejo de Administración la propuesta de reelección de D.^ª Isabel Aguilera Navarro como consejera de la Sociedad, con la categoría de consejera independiente, por el plazo estatutario de tres años.

El texto íntegro de la propuesta de acuerdo es el siguiente:

"A propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad y previo informe favorable del Consejo de Administración, reelegir a D.^ª Isabel Aguilera Navarro como consejera de la Sociedad con la categoría de "consejera independiente" por el plazo estatutario de tres años."



ANEXO

MATRIZ DE COMPETENCIAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAR ESPAÑA

	Jose Luis del Valle	Roger Cooke	Isabel Aguilera	Leticia Iglesias	Miguel Pereda
Cargo/ Comisiones	Presidente no ejecutivo / Miembro de la CAC*	Vocal / Presidente CNRS**	Vocal / Presidente CAC*	Vocal / Miembro CAC*/ Miembro CNRS**	Vocal / Miembro CNRS**
Categoría	Independiente	Independiente	Independiente	Independiente	Dominical
Género (Mujeres 40%)			<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Nacionalidad Española (80%) Británica (20%)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Antigüedad en el consejo (Primer nombramiento)	05/02/2014	05/02/2014	29/05/2017	16/10/2018	05/02/2014
< 5 años (20%)				<input checked="" type="checkbox"/>	
6-9 años (80%)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
10-12 años (0%)					
> 12 años (0%)					
Ingenierías	<input checked="" type="checkbox"/>				
Real Estate		<input checked="" type="checkbox"/>			
Arquitectura y Urbanismo			<input checked="" type="checkbox"/>		
Ciencias Económicas y Empresariales				<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Legal / fiscal					<input checked="" type="checkbox"/>
Programas de Dirección General/ Alta dirección/ MBA / Especialización	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Sectorial:		<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>
Inmobiliario / Retail /Valoraciones					
Sectorial técnico:	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
Arquitectura / Urbanismo / Ingeniería			<input checked="" type="checkbox"/>		
IT / Digital / Ciberseguridad			<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Finanzas	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Auditoría / Contabilidad / Control interno / Gestión de riesgos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Mercado internacional	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Governance	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Sostenibilidad		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
Otros consejos cotizados	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Conocimiento inversor / Otros stakeholders	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Gestión de equipos y talento / Remuneraciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Funciones de Primer Ejecutivo / CEO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

*CAC: Comisión de Auditoría y Control

**CNRS: Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad

Fecha de actualización: diciembre de 2023